

Urbana, en el término municipal de El Espinar, en el barrio de La Estación, colonia Nuestra Señora del Carmen, de 1.164 metros cuadrados. Consta de una edificación principal de dos plantas y semi-sótano, estando edificados en cada una de las plantas alta y baja, 160 metros cuadrados; de una nave destinada a servicios de 45 metros cuadrados, y el resto de la superficie destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia al tomo 3.353, libro 199 del término municipal de El Espinar, folio 213, finca número 13.541, inscripción tercera.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 28 de julio de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 3922000018006097, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha y condiciones de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—31.401.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 343/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Luis María Fernández Arenas y doña María del Pilar Pérez Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Plaza de aparcamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 214, tomo 1.057, libro 589, finca número 33.392, inscripción primera; con una superficie útil de 11 metros 25 decímetros cuadrados.

2. Plaza de aparcamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 217, tomo 1.057, libro 589, finca número 33.394, inscripción primera; con una superficie útil de 11 metros 25 decímetros cuadrados.

3. Plaza de aparcamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 220, tomo 1.057, libro 589, finca número 33.396, inscripción primera; con una superficie útil de 11 metros 25 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta:

Finca número 33.392: 1.800.000 pesetas.

Finca número 33.394: 1.800.000 pesetas.

Finca número 33.396: 1.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—31.444.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 72/1997-1.º, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Manuel Arévalo Espejo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Básculas del Guadalquivir, Sociedad Limitada», don César Antonio Batlles Medrano, doña María Dolores Estévez Casado y don César Alfonso Batlles Estévez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de avalúo y por lotes separados las siguientes fincas embargadas a los demandados don César Antonio Batlles Medrano y doña María Dolores Estévez Casado:

1. Nuda propiedad de la finca número 63.686, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, libro 929, folio 125. Casa plurifamiliar de cuatro plantas sobre rasante, de uso comercial en planta baja, residencial en plantas altas, dos viviendas por planta. Edad de la construcción de cincuenta años, aproximadamente. Vivienda en planta segunda, puerta derecha, desarrollada en única altura. Superficie 90 metros cuadrados aproximadamente. Distribución, vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y un cuarto de baño y un cuarto de aseo.

2. Usufructo vitalicio de la finca número 9.055, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, tomo 2.321, libro 207, folio 1. Bloque plurifamiliar de seis plantas sobre rasante, con fachada a las calle Gonzalo de Bilbao y Padre Méndez Casariego. Uso comercial y residencial en planta baja, residencial en plantas altas doce viviendas por planta. Edad de la construcción quince años aproximadamente. Vivienda en la planta baja, puerta número 3 desarrollada en única altura. Superficie 88,22 metros cuadrados de superficie útil. Distribución, vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, calidades tipo medio y estado de conservación bueno.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, cuarta planta, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas; para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.265.000 pesetas la finca señalada como número 1 y de 5.066.000 pesetas la finca señalada como número 2, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.